

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Extracto del Decreto de 15 de junio de 2022, del concejal-presidente del Distrito de Retiro, por el que se aprueba la convocatoria del IV Certamen Literario “Clara Campoamor” de Poesía y Relato Corto del Distrito de Retiro 2022.

Bases reguladoras

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2017, publicada en www.madrid.es y con el número de BDNS 634840.

Cuantía

El importe total destinado a esta convocatoria es de 4.000 euros, estableciéndose los siguientes premios:

- a) Poesía:
 - I. Premio Poesía “Clara Campoamor”, con una dotación económica de 1.000 euros y diploma. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.
 - II. Accésit para residentes mayores de dieciocho años en el Distrito de Retiro, con una dotación económica de 600 euros y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el Distrito de Retiro. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.
- b) Relato corto:
 - I. Premio Relato Corto “Clara Campoamor”, con una dotación económica de 1.000 euros y Diploma. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.
 - II. Accésit para residentes mayores de dieciocho años en el Distrito de Retiro, con una dotación económica de 600 euros y diploma, a la mejor obra de autor empadronado en el Distrito de Retiro. Premio de 200 euros para el segundo mejor clasificado.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las obras comenzará al día siguiente de la publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) y finalizará el día 15 de agosto de 2022 inclusive.

Madrid, a 15 de junio de 2022.—El concejal-presidente del Distrito de Retiro, Santiago Saura Martínez de Toda.

(03/13.446/22)

